Naciones Unidas S/PV.8406



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8406ª sesión

Lunes 19 de noviembre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ma Zhaoxu	(China)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sra. Guadey
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

18-38653 (S)







Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a participar en esta sesión.

El Sr. De Mistura participará en la sesión por videoconferencia desde Ginebra.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. De Mistura.

Sr. De Mistura (*habla en inglés*): Es bueno estar con el Consejo. Desde mi anterior exposición informativa ante el Consejo (véase S/PV.8383), el Secretario General anunció que el Sr. Geir Pedersen, de Noruega —un buen amigo mío y una excelente elección, si se me permite decirlo— será el nuevo Enviado Especial del Secretario General para Siria, tras mi propio anuncio de que pronto dejaré el cargo. El Secretario General determinará la fecha exacta a la luz de todas las circunstancias pertinentes. Por lo tanto, tengo previsto volver a informar al Consejo de Seguridad una vez más en diciembre.

El Secretario General me ha pedido que finalice una última tarea: verificar si la declaración final de Sochi puede aplicarse o no, y que convoque —lo cual espero poder hacer— o deje claro exactamente por qué no hemos convocado un comité constitucional dirigido por Siria y que Siria considere propio, que sea creíble, equilibrado e inclusivo, y que contribuya en el marco del proceso de Ginebra a la aplicación de la resolución 2254 (2015).

Por lo tanto, esa tarea, por lo que a mí respecta y estoy seguro de que el Consejo coincidirá conmigo, es sin lugar a duda urgente. Es fundamental avanzar en el proceso político, en particular en cuanto al comité constitucional. También es primordial para las consideraciones del Secretario General sobre la próxima secuencia de eventos, y no soy el único que insiste en la urgencia de impulsar esa tarea. El 27 de octubre se celebró en Estambul una cumbre cuatripartita entre los Presidentes de la República de Turquía, la República Francesa y la Federación de Rusia y la Canciller de la República Federal de Alemania. Asistí a esa reunión e informé a los cuatro dirigentes.

La cumbre fue importante porque estuvo compuesta por dos grupos de países con influencia, incluidos algunos de los garantes del grupo de Astaná, que también había celebrado las reuniones de Sochi en enero, y los miembros del llamado pequeño grupo sobre Siria. Constaté la importancia que los cuatro dirigentes y sus equipos concedieron a la cuestión del comité constitucional en las horas de difíciles negociaciones, incluso al más alto nivel. Los cuatro dirigentes pudieron encontrar un denominador común. Tuvieron en cuenta muchos de mis propios mensajes y elaboraron una declaración final que consideré positiva y útil. Otros Gobiernos posteriormente también la han acogido con beneplácito. Permítaseme destacar tres aspectos en particular.

En primer lugar, en la declaración se encomiaron los logros alcanzados en la aplicación del memorando de Idlib. Todos sabemos lo preocupados que estábamos hace poco más de un mes por los acontecimientos acaecidos en Idlib. Por lo tanto, también consideramos que se sigue avanzando en la aplicación del memorando. Reconocemos que ocasionalmente ha habido reveses, como las denuncias de violaciones por ambas partes. Sin embargo, se sigue manteniendo y se mantiene mucho mejor de lo que jamás habíamos imaginado, así que deberíamos mantener los dedos cruzados. Por lo tanto, cualquier civil de cualquier lado de la línea del frente diría sin duda que la situación general ha mejorado respecto de la de hace unos meses, lo cual hay que preservar y aprovechar. Por consiguiente, nos hacemos eco del hincapié que se hace en la declaración final de la cumbre de Estambul en el alto el fuego duradero en Idlib.

En segundo lugar, en la declaración se exigió que se crearan las condiciones para el regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de residencia originales en Siria. Los garantes subrayaron que los que regresan necesitan seguridad frente a los conflictos armados, la persecución política y las detenciones arbitrarias, así como infraestructura humanitaria, como el agua, la electricidad y los servicios sanitarios y sociales. Quisiera traducírselo al Consejo, si me lo permite: está claro que hay que crear las condiciones básicas de un entorno seguro, tranquilo y neutral, que contribuya a crear las condiciones propicias para el regreso seguro y voluntario de millones de desplazados internos y refugiados, que es, en todo caso, un elemento fundamental de un conjunto de medidas políticas para aplicar la resolución 2254 (2015).

En tercer lugar, y con toda franqueza, quizá lo más importante, en la declaración se esbozaron medidas muy concretas con respecto a este conjunto de medidas políticas y se pide el establecimiento y la pronta convocatoria del comité constitucional en Ginebra para finales de este año, habida cuenta de las circunstancias, con miras a lograr una reforma constitucional, que allane el camino para celebrar elecciones libres e imparciales bajo la supervisión de las Naciones Unidas y de conformidad con las más estrictas normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas, con todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora, con derecho a participar.

Desde Estambul, he interactuado de manera proactiva con los agentes pertinentes. Como saben los miembros del Consejo, he estado en varios lugares, y en Londres realicé una consulta, en el contexto del proceso de Ginebra, con altos funcionarios del Grupo Reducido, integrado por Egipto, Francia, Alemania, Jordania, la Arabia Saudita, el Reino Unido y los Estados Unidos. También celebré una reunión bilateral en Ginebra con el jefe de negociaciones del Comité Superior de Negociación de Siria, Sr. Naser al-Hariri, quien me informó sobre las deliberaciones a fondo que celebra el Comité sobre los asuntos constitucionales en Riad. De hecho, indicó que están dispuestos a participar en cualquier reunión convocada por las Naciones Unidas en ese contexto.

He estado en contacto con funcionarios de Rusia, Turquía, los Estados Unidos y otros países. Hace apenas unas horas, una delegación iraní se reunió conmigo aquí en mi oficina en Ginebra para abordar este tema, tras la visita de sus miembros a Damasco. Recientemente, altos funcionarios de Rusia, el Irán y los Estados Unidos también se han desplazado a la región. Tengo entendido que los Presidentes Erdoğan y Putin se reunirán hoy y mañana en Estambul.

Con respecto a la situación general, habida cuenta de que esta exposición informativa es predominantemente de carácter político, permítaseme referirme brevemente a algunos aspectos principales.

En primer lugar, hemos observado que se han producido algunas violaciones en Idlib, pero, como hemos dicho, hasta ahora han sido limitadas, así como algunas internas. En segundo lugar, ha habido indicios de actividades del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el este de Siria, y se informa de que numerosos civiles han muerto como consecuencia de los enfrentamientos con el EIIL. En tercer lugar, según se informa, ha habido tensiones entre las fuerzas armadas turcas y las Fuerzas Democráticas de Siria a lo largo de la frontera entre Turquía y Siria. En cuarto lugar, se informa de que hay detenidos que enfrentan nuevas penas de muerte en Siria. En quinto lugar, se ha facilitado un convoy de avanzada con destino a Rukban, y nos complace mucho este tipo de cooperación, por parte de la Federación de Rusia, el Gobierno, los Estados Unidos y Jordania. Mis propios colegas regresaron de la zona expresando su conmoción por la terrible penuria humana que asola ese tramo del desierto, incluidos los informes sobre graves problemas de protección, como la violencia sexual y de género y el reclutamiento de niños soldados en ese campamento. Recientemente, recibimos buenas noticias, a saber, la liberación en el sur de niños y mujeres, que llevaban demasiado tiempo retenidos por el EIIL.

Permítaseme destacar, aparte de lo que he dicho y volviendo al contexto político, el anuncio de que la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y la República de Turquía, los tres garantes, volverán a reunirse en un contexto de alto nivel en Astaná los días 28 y 29 de noviembre. Consideramos que esta reunión debe brindar la oportunidad de consolidar los esfuerzos que despliegan para cumplir el memorando de entendimiento de Idlib. Con respecto a la cuestión de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos, los instamos encarecidamente a que en ese contexto pueda lograrse el tipo de progreso que hasta ahora no hemos visto y que se ha previsto. Muchos miles de familias en Siria no piden menos.

También queda claro que la reunión de Astaná tendrá lugar en el contexto de los esfuerzos que despliegan esos tres mismos tres países, en calidad de convocantes de la reunión de Sochi que tuvo lugar hace casi un año, para comenzar a aplicar su propia declaración final. En enero, en la declaración de Sochi quedó claro que ellos, y todos nosotros, queríamos establecer un comité constitucional. Seguiré de cerca los progresos realizados para determinar si serán útiles para fundamentar los preparativos de la reunión de Astaná en relación con el comité constitucional.

Como pueden ver los miembros, hay muchas vertientes de trabajo en curso, y no podremos sacar las conclusiones definitivas hasta diciembre. Para entonces, los Presidentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América también se habrán reunido en paralelo a la reunión del Grupo de los 20, que se celebrará en Buenos Aires, donde, presuntamente, también abordarán la cuestión de Siria. Para entonces, también habrán tenido lugar muchas otras consultas importantes.

Como dije al Consejo desde Beirut, las Naciones Unidas acogen con beneplácito y, de hecho, alientan

sugerencias constructivas y moderadas sobre el tema del comité constitucional, siempre que mantengan el mismo espíritu de credibilidad, equilibrio y legitimidad internacional de la lista del tercio intermedio. Permítaseme explicar lo que quiero decir con esto. Quiero decir que la lista del tercio intermedio debe cumplir los criterios enunciados en la declaración de Sochi, a saber,

> “expertos sirios, miembros de la sociedad civil, independientes, líderes tribales y mujeres, [y] una representación adecuada de los componentes étnicos y religiosos de Siria”.

Quiero decir que la lista del tercio intermedio no puede ser solo un medio para incluir representantes políticos, en particular dirigentes políticos eminentes, del ámbito político, ya sean del Gobierno o de la oposición. La sociedad civil, el pueblo sirio, merecen tener voz en un proceso que determinará su futuro. Las listas primera y segunda incluyen representantes políticos y, por tanto, aquí debemos incluir a los demás componentes de la sociedad siria.

Para que sea creíble y productivo, el comité constitucional debe estar integrado por expertos conocidos no solo por su competencia técnica en los ámbitos pertinentes, sino que gocen de aceptación general y sean conocidos por sus propias aptitudes a la hora de tender puentes entre las partes. También quiero decir que debe haber una orientación política equilibrada, que incluya un espacio para las personas que no se identifican ni con el Gobierno ni con la oposición.

Por último, una parte esencial de la legitimidad, que a mi juicio es muy importante y sé que el Secretario General comparte esta opinión, es que el comité esté integrado por un 30% de mujeres como mínimo. Las listas del Gobierno y de la oposición se quedaron por debajo de ese porcentaje. De hecho, el Gobierno lo hizo mejor que la oposición. Necesitamos que la lista del tercio intermedio alcance ese porcentaje. La lista del tercio intermedio facilitada por las Naciones Unidas, en su forma actual, está sobre la mesa y abarca todos esos aspectos.

Por supuesto, la credibilidad, el equilibrio y la legitimidad internacional también guardan relación con el proceso general, que incluye la votación, el mandato, la presidencia y el papel de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en nuestra opinión, el hecho de que haya un reglamento digno de crédito significa que ninguna parte por sí sola podrá imponer o alentar la parálisis.

Esos son algunos de los criterios que tuve en cuenta cuando elaboré los elementos que hoy están sobre la mesa, y seguirán siendo la prueba de fuego en cuanto a la manera en que evaluaré cualquier sugerencia sobre un comité constitucional digno de crédito, equilibrado y legítimo. Si no es así, tendremos que llegar a la conclusión de que tal vez no sea posible formar un comité constitucional que sea creíble e inclusivo en esta etapa.

En ese caso, que sería muy lamentable, sin duda, estaría dispuesto a explicar al Consejo porqué sucedió así. Sin embargo, permítaseme aclarar que nuestro objetivo es, y sigue siendo, que las Naciones Unidas cursen invitaciones a más tardar a mediados de diciembre y convoquen una primera reunión del comité constitucional antes del 31 de diciembre, que es la fecha indicada en la Declaración de Estambul, que es muy constructiva.

El respeto por la soberanía de Siria nunca se ha puesto en duda. Deseo recordar al Embajador Ja’afari, que está presente en este Salón y a menudo se refiere a ello, que las Naciones Unidas nunca han cuestionado la soberanía de Siria. En el preámbulo de la resolución 2254 (2015) consta explícitamente el firme compromiso que existe con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria. Se deja claro que el proceso debe estar protagonizado y dirigido por los propios sirios.

Sin embargo, recordemos también que se trata de un debate constitucional en el contexto de uno de los conflictos armados más trágicos, brutales, crueles y despiadados de este siglo. Por lo tanto, el pueblo sirio debe poder decidir de manera independiente y democrática su propio futuro. Eso se llama soberanía del pueblo. Por ello, en la misma resolución, el Consejo de Seguridad encomendó a las Naciones Unidas el mandato de convocar un proceso político que, entre otras cosas, debe determinar las condiciones y el calendario para la redacción de una nueva constitución. Como he dicho en repetidas ocasiones, en la propia reunión de Sochi se hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que convocaran el comité constitucional en Ginebra y ese llamamiento estuvo acompañado de un sólido entendimiento en ese sentido.

En mi última exposición informativa, que será en diciembre, tendré el deber de explicar dónde nos encontramos en cuanto al comité constitucional y de dejarle a mi sucesor un camino despejado y claro en ese sentido. En otras palabras, estamos en los últimos días de los esfuerzos para establecer el comité constitucional de conformidad con la resolución 2254 (2015) y la declaración final de Sochi. Las próximas semanas serán de importancia crucial en ese sentido. Las Naciones Unidas están preparadas para la creación del comité constitucional. Están dispuestas a asumir la parte que les corresponde

y, en lo personal, hasta el último día de mi mandato me esforzaré para alcanzar ese objetivo.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. De Mistura por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Deseamos agradecer al Enviado Especial De Mistura su exposición informativa y toda la labor que ha realizado en beneficio del pueblo sirio.

La sesión de hoy tiene lugar en un clima de incertidumbre y urgencia en lo que respecta al futuro de Siria. Por ahora, la violencia sobre el terreno ha disminuido. Esa distensión *de facto* nos ofrece la oportunidad de avanzar de manera decisiva en un proceso político encaminado a solucionar el conflicto de manera pacífica y permanente. Al mismo tiempo, cuanto más tiempo permitamos al régimen sirio emplear tácticas dilatorias y evasivas, y hacer todo lo posible para no participar en negociaciones constructivas sobre una solución política, mayor será el peligro de que vuelva a estallar la violencia que ha asolado a Siria durante casi ocho años.

Los Estados Unidos se mantienen firmes en su posición de que se debe convocar sin demora el comité constitucional, en diciembre, antes de fin de año, si no antes. Las Naciones Unidas y el Enviado Especial deben avanzar hacia ese objetivo y, sin más dilación, cursar las invitaciones a los 150 miembros del comité.

El Enviado Especial y el Consejo de Seguridad han estado hablando de la formación de ese comité durante casi un año. Las Naciones Unidas han compilado la lista de los miembros del comité con aportaciones de las partes pertinentes. La lista de representantes de la sociedad civil tenía que elaborarla el Enviado Especial De Mistura, quien ha sido sumamente paciente y flexible aceptando las sugerencias del régimen sirio y de otros. Cualquier otra deliberación debe ser considerada como lo que es, a saber, como una demora artificial y un intento obvio de perturbar y retrasar el progreso hacia una solución política en Siria. No se puede permitir que el régimen sirio ni el grupo de Astaná, en particular el Irán y Rusia, veten la decisión del Enviado Especial sobre la composición del comité constitucional.

Un comité sobre el que Al-Assad o el Irán tienen poder de veto no es digno de crédito y no representa los intereses del pueblo sirio. Recordemos cómo comenzó esto: no con el terrorismo o con enfrentamientos militares, sino con un Gobierno que reprimió violentamente a manifestantes pacíficos. No se debe dar ahora a ese Gobierno el derecho de vetar los esfuerzos que se están haciendo por arreglar el desastre que ha causado.

Corresponde a Rusia demostrar que desea que su propia iniciativa diplomática tenga éxito. Rusia debe traer al régimen sirio a la mesa de negociaciones. Si realmente desea que haya una solución política, Rusia debe dejar de obstruir ese proceso. Anteriormente, Moscú ha demostrado que tiene la capacidad de influir sobre su cliente en Damasco. Hoy debe utilizar esa influencia para impedir que el régimen sirio siga retrasando la formación del comité constitucional.

La convocación del comité constitucional es un primer paso fundamental hacia una transición política en Siria. Ahora bien, la comunidad internacional no comenzará siquiera a plantearse la aportación de apoyo para la reconstrucción mientras no esté claramente en marcha un proceso político duradero e irreversible. La prestación de asistencia antes de que se dé esa condición no contribuye en nada a abordar la causa fundamental del conflicto sirio, a saber, la represión del pueblo sirio por Bashar Al-Assad y su régimen. No se puede recompensar a Al-Assad por destruir su propio país y ser responsable de la muerte de cientos de miles de sirios. La comunidad internacional debe exigir cuentas a Al-Assad, y el pueblo sirio debe tener la oportunidad de exigirle cuentas. Todos aquellos que tuvieron que desplazarse o huir de la represión del régimen deben tener la oportunidad de contar con una nueva constitución que los proteja y que les permita celebrar elecciones parlamentarias y presidenciales de conformidad con la resolución 2254 (2015). Solo entonces las víctimas de Al-Assad lograrán cierta justicia y solo entonces todo el pueblo de Siria podrá aspirar a un futuro mejor.

Hace ya tiempo que tendríamos que haber emprendido la difícil tarea de poner fin al conflicto y de velar por la seguridad y la estabilidad de Siria. No se puede obligar al pueblo sirio a seguir esperando. Debemos aprovechar sin más dilación esta fugaz oportunidad para lograr una transición política y una paz duradera en Siria.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo agradecer al Sr. Staffan de Mistura su exposición informativa de hoy y su labor constante para impulsar el proceso político. Le reitero el reconocimiento y la gratitud del Estado de Kuwait por todos los esfuerzos que ha realizado en los últimos cuatro años para llevar a cabo su difícil tarea.

El acuerdo concertado en enero en Sochi sobre la formación de un comité constitucional fue un rayo de

esperanza para el proceso político sirio. Sin embargo, 11 meses después de la concertación del acuerdo, no se ha logrado progreso alguno y la esperanza está dando paso a la decepción, sobre todo en el pueblo sirio, que lleva esperando mucho tiempo por una solución política que, tras años de masacre, destrucción y desplazamiento, satisfaga sus aspiraciones y reivindicaciones legítimas y preserve la unidad, independencia y soberanía de Siria.

El Estado de Kuwait apoya la declaración final emitida en la cumbre entre Turquía, Rusia, Francia y Alemania en Estambul el 27 de octubre, para tratar, en particular, la puesta en marcha de los trabajos del comité constitucional a fines de este año. Exhortamos al Enviado Especial a seguir trabajando con las partes pertinentes a fin de establecer lo antes posible un comité constitucional digno de crédito y equilibrado. El comité es un hito fundamental en el proceso político de transición y constituye la base para otros hitos, según lo previsto en la resolución 2254 (2015), incluida la redacción de una nueva constitución y la celebración de elecciones libres e imparciales en Siria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todos los sirios.

Reiteramos que el acuerdo de Sochi esclarece la función del Enviado Especial y del proceso de Ginebra en la formación definitiva del comité constitucional. Consideramos que el Enviado Especial tiene el mandato necesario para establecer ese comité.

Reafirmamos que no existe una solución militar a la crisis siria. Todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2254 (2015), que fue aprobada por unanimidad, deben ser respetadas y dejar de ser letra muerta. Nos encontramos en una coyuntura crítica en lo que respecta a la cuestión siria. Todos debemos aprovechar la oportunidad que nos brindan los próximos días mientras haya una relativa estabilidad en Idlib como resultado del acuerdo de Rusia y Turquía. Esperamos que se registren avances en el proceso político antes de que finalice el año, de manera que los sirios no entren en su octavo año de conflicto sin perspectivas reales y tangibles de que se logre una paz duradera y sostenible.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Enviado Especial del Secretario General, Sr. Staffan de Mistura, por su detallada exposición informativa. En mi nombre y en el de Francia, deseo encomiar una vez más su labor y reiterar nuestro pleno apoyo a sus incansables esfuerzos.

Una vez más hemos llegado al momento de la verdad en Siria. El 27 de octubre, en Estambul, los Jefes de Estado y de Gobierno de Francia, Alemania, Rusia y Turquía subrayaron su compromiso con un alto el fuego duradero en Siria. Esa tregua ofrece una pequeña oportunidad que debemos aprovechar para generar un verdadero impulso político. En este momento crítico, todos nuestros esfuerzos se deben centrar en volver a poner en marcha una solución política general a la crisis siria. El establecimiento del comité constitucional para finales de diciembre debe ser el primer paso, y esperamos que sea un elemento catalizador. En otras palabras, la creación del comité constitucional puede y debe constituir el punto de inflexión que hemos buscado durante mucho tiempo: el primer paso hacia un verdadero impulso político. Por consiguiente, el establecimiento del comité a más tardar a finales de diciembre es nuestra principal prioridad hoy.

Por supuesto, hay discrepancias entre nosotros, pero todos los presentes en torno a esta mesa hemos pedido que se celebre la primera reunión del comité constitucional antes de fin de año. Francia, Turquía, Rusia y Alemania formularon una firme declaración el 27 de octubre en el comunicado aprobado en Estambul. Los miembros del Grupo Reducido sobre Siria lo pidieron también, el 27 de septiembre, en una reunión celebrada aquí, en Nueva York. Sé que Rusia también se ha movilizado para aplicar el comunicado del Congreso de Sochi, aprobado en enero. Lo que nos queda por hacer ahora es dar forma a ese objetivo compartido cumpliendo nuestros compromisos.

Es importante señalar que la creación y el funcionamiento del comité no son objeto de debate. Las normas de composición se establecieron en el comunicado de Sochi en el marco establecido en virtud de la resolución 2254 (2015). El Enviado Especial tiene plena autoridad para convocar el comité constitucional de inmediato. Las Naciones Unidas también tienen la facultad de designar la lista de los miembros del comité provenientes de la sociedad civil. No hay ambigüedad al respecto. Por consiguiente, el Enviado Especial cuenta con nuestro pleno apoyo para avanzar de manera independiente y sin presión externa. En ese contexto, ya están dadas todas las condiciones necesarias para que el Enviado Especial curse lo antes posible las invitaciones a los 150 miembros del comité, a fin de que se pueda celebrar una reunión inicial del comité constitucional en diciembre, de conformidad con la declaración de la cumbre de Estambul.

Corresponde a las Naciones Unidas velar por que la composición final del comité sea equilibrada, ya que, de lo contrario, no tendrá legitimidad. Mantendremos una estrecha vigilancia. Nadie —ni el régimen, ni los garantes de Astaná, ni la oposición— tiene el derecho de veto sobre la composición de la tercera lista. El

argumento presentado por Damasco sobre el respeto de su soberanía no debe engañar a nadie y no puede servir de pretexto para incumplir sus obligaciones y compromisos. En la resolución 2254 (2015), que aprobamos por unanimidad, se ha establecido un marco de acción legítimo que todos debemos respetar. El compromiso contraído en Sochi forma parte de ese marco. Todos nosotros —incluidas las autoridades de Damasco— tenemos interés en respetar el marco, ya que es la única manera de alcanzar una paz duradera.

No nos equivoquemos: si el proceso fracasa, los responsables de ese fracaso serán quienes intentaron distorsionar las normas establecidas por la comunidad internacional y socavar la legitimidad de la mediación de las Naciones Unidas. En ese caso, —es decir, si el comité no pudiera reunirse— esperamos que el Enviado Especial indique clara y públicamente quiénes son los responsables.

Aunque su creación es fundamental, el comité constitucional es solo un instrumento. Después de siete años de guerra, no hay confianza entre las partes y existe poca confianza entre los agentes internacionales. Por lo tanto, es necesario acordar parámetros claros con los que todos estén de acuerdo. Esos parámetros existen. Se reafirmaron en Estambul y los recordaré aquí: en primer lugar, un alto el fuego duradero; en segundo lugar, la protección de la población mediante el acceso libre y sin trabas de la asistencia humanitaria en toda Siria, así como la destrucción definitiva de los arsenales químicos sirios; en tercer lugar, un proceso constitucional y la celebración de elecciones libres y limpias, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, que garanticen la participación de todos los sirios en el territorio de Siria y más allá de sus fronteras, incluidos los refugiados y los desplazados internos; en cuarto lugar, la adopción de medidas esenciales de fomento de la confianza, en particular sobre la suerte de los detenidos; y, en quinto lugar, el establecimiento de condiciones políticas para el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y los desplazados, incluida la protección contra la persecución política y la detención arbitraria.

Esos parámetros deben guiar al Consejo en los próximos meses y crear un entorno seguro y neutral en el que una solución política resulte creíble. Junto con los miembros del Grupo Reducido sobre Siria, apoyaremos firmemente al Enviado Especial y a su sucesor a fin de lograr una solución política que se base en esos principios.

Para concluir, Siria debe reconstruirse políticamente para recuperar la estabilidad. Tendrá también que reconstruirse como sociedad. Por ese motivo, seguimos plenamente comprometidos con la importante lucha contra la impunidad, a fin de que el pueblo sirio pueda algún día volver a disfrutar de la justicia y de una paz duradera. En ese sentido, acogemos con beneplácito las recientes decisiones de los tribunales nacionales y del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. En el caso de Francia, acogemos con especial satisfacción la expedición de tres órdenes de detención por parte del sistema judicial francés contra Ali Mamlouk, Jamil al-Hassan y Abdel Salam Mahmoud, tres altos funcionarios del aparato represivo sirio y cómplices de crímenes de lesa humanidad en relación con los archivos César, es decir, del uso masivo de la tortura por parte del régimen sirio. Nunca cederemos en cuestiones relativas a la impunidad. Solo en estas condiciones Siria será capaz de reconstruirse económicamente, porque cualquier otra construcción se hará sobre la arena.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura y a su equipo por toda la labor que realizan sobre el terreno.

Es bueno que estemos debatiendo sobre esta cuestión porque ello nos brinda la oportunidad de recordar, como acaba de hacer el Embajador de Francia, exactamente a cuántos acuerdos ha llegado el Consejo de Seguridad, en particular, la resolución 2254 (2015), relativa a lo que el proceso político debe hacer exactamente, pero sin limitarse a esa resolución. No repetiré lo que dijo el Embajador Delattre, pero sí quiero expresar el pleno apoyo del Reino Unido a todo lo dicho.

También es bueno que estemos debatiendo sobre esto porque el pueblo sirio continúa necesitando nuestra ayuda. No puede depender de su propio Gobierno para que lo proteja y, después de todos los tejemanejes sobre el comité constitucional y Sochi, no puede contar con los asociados de su propio Gobierno, a saber, la Federación de Rusia y el Irán, para que le brinden protección. En mi opinión, se trata de una cuestión clave que los defensores del mantra de la soberanía de las autoridades sirias deberían tener en cuenta.

Apoyamos plenamente al Enviado Especial de Mistura. Queremos que convoque un comité inclusivo, equilibrado y constitucional para finales de año, y me sumo a otros colegas para instarlo a que haga pleno uso de la autoridad que se le ha conferido en virtud de la resolución 2254 (2015) a tal efecto.

La clave para avanzar radica, obviamente, en progresar de manera rápida y palpable en la vía política. Otros oradores han hecho referencia al compromiso asumido en el comunicado de Estambul de 27 de octubre de poner en marcha el comité constitucional para finales de este año. Dado que el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov y el Presidente Putin contribuyeron al comunicado de Estambul, resulta desconcertante que aún no se haya aplicado. El Enviado Especial ha dejado muy claro que resulta esencial lograr progresos políticos. En la resolución 2254 (2015), que fue aprobada por unanimidad, también se deja claro que el Enviado Especial cuenta con la autoridad para hacerlo realidad. Agradeceríamos que se nos facilitaran más detalles sobre las razones por las que todavía no se ha puesto en marcha ese elemento vital del mecanismo político.

Es cierto que el Enviado Especial debe celebrar consultas, y estamos totalmente de acuerdo en que, para que el comité constitucional sea eficaz, debe ser digno de crédito y resultar aceptable para todas las partes. Obviamente, para ello es preciso que el comité sea representativo e inclusivo, pero no que una de las partes tenga derecho de veto sobre su composición. El argumento de las autoridades sirias de que lo que la comunidad internacional puede y no puede hacer en relación con la crisis siria está condicionado por la “soberanía” de Siria es una artimaña y una distracción.

En virtud del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de la Organización han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocen también que el Consejo actúa en su nombre. Esto es cierto tanto si la resolución se fundamenta en los Capítulos VIII, VII o VI como si no se hace en ella ninguna mención concreta a un Capítulo de la Carta. Los Estados Miembros están de acuerdo en que el Consejo de Seguridad actúa en su nombre. Eso es lo que está haciendo el Enviado Especial, quien merece contar con el apoyo explícito y concreto de todos los que nos encontramos sentados en torno a esta mesa. Repito que agradecería sobremanera que se me explicara en el día de hoy por qué no ha sido posible seguir avanzando. Es absolutamente vital que iniciemos este proceso político antes de finales de año.

Terminaré haciendo una declaración sobre el proceso político que, si bien es general, es totalmente cierta. Sin un proceso político irreversible y duradero no se lograrán ni la reconstrucción, ni el retorno de los refugiados a gran escala ni la rehabilitación de Siria. A todos se nos ha mostrado el camino que hay que seguir y me complacería que todos los que nos encontramos sentados en torno a esta mesa apoyáramos en el día de hoy al Enviado Especial y trabajáramos a fin de que el comité constitucional se cree bastante antes de que acabe el año, de manera que se pueda emprender finalmente el largo y lento camino hacia la solución de esta crisis.

Sr. Ipo (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la sesión informativa de hoy sobre el proceso político en la República Árabe Siria y da las gracias al Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, por su excelente exposición informativa, a través de la cual nos pone al día sobre la situación del proceso político en ese país.

Côte d’Ivoire se congratuló de que, el 17 de septiembre, se firmara en Sochi, bajo los auspicios de la Federación de Rusia y Turquía, un acuerdo en el que se prevé la creación de una zona desmilitarizada, gracias a la cual se ha permitido, en general, un apaciguamiento de los combates, en particular en la provincia de Idlib. Por consiguiente, mi país insta a las partes implicadas en la crisis siria a cumplir estrictamente el memorando de entendimiento y a abstenerse de adoptar cualquier medida que pueda conducir a la reanudación de las hostilidades, lo que agravaría aún más una situación humanitaria ya de por sí preocupante.

Mi delegación considera que el memorando imprimirá un nuevo impulso al proceso de solución política de la crisis siria. En ese sentido, mi país acoge con beneplácito la celebración, el 27 de octubre en Estambul, de una cumbre cuatripartita en la que participaron Francia, Alemania, Rusia y Turquía, en la que se destacó, entre otras cosas, la importancia de un alto el fuego duradero a través de la plena aplicación, por todas las partes interesadas, de las medidas contenidas en el acuerdo relativo a la zona desmilitarizada.

Côte d’Ivoire apoya asimismo el llamamiento hecho en la cumbre en favor de la creación efectiva del comité constitucional y del inicio de la redacción de una nueva constitución para fines de 2018, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 2254 (2015) del Consejo. Mi país exhorta también a las partes sirias a definir lo antes posible el marco reglamentario para la organización de elecciones libres y transparentes a través de las cuales se garantice el restablecimiento de una paz duradera en Siria.

Para concluir, mi país reitera su llamamiento en favor de una solución política del conflicto e insta a las partes sirias a reanudar las negociaciones. Côte d’Ivoire reitera su apoyo al Enviado Especial De Mistura, felicita

calurosamente a su sucesor, Sr. Geir Pedersen, e insta a todas las partes interesadas a prestarle apoyo en sus esfuerzos en pro del logro de una solución política duradera al conflicto sirio.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la convocación a esta sesión y la presentación del Sr. Staffan de Mistura. En esta oportunidad, también queremos reiterarle nuestro reconocimiento por la importante y constante labor que lleva a cabo con su equipo, que es siempre constructiva y ponderada, a fin de encontrar una solución al conflicto en Siria y de proteger a la población civil.

El Perú sigue con atención la evolución de los acontecimientos tras el positivo acuerdo alcanzado entre Turquía y la Federación de Rusia en septiembre pasado para el establecimiento de una zona desmilitarizada en Idlib. Si bien saludamos la disminución de los niveles de violencia tras dicho acuerdo, no podemos dejar de subrayar el carácter extremadamente frágil del actual escenario sirio, teniendo en cuenta la diversidad de los actores presentes en la zona y sus posiciones contrapuestas.

Consideramos que nos encontramos en un momento crítico, en el que resulta esencial actuar con celeridad en el ámbito político y lograr compromisos y progresos concretos en línea con la resolución 2254 (2015) y con el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). En lo inmediato, ello implica la participación constructiva del Gobierno y de los grupos de la oposición de Siria en el establecimiento de un comité constitucional conforme a lo convenido en Sochi. La elaboración de una nueva constitución es necesaria para sentar las bases políticas e institucionales de una paz sostenible.

Saludamos, por consiguiente, el compromiso consignado en el comunicado de Estambul del pasado 27 de octubre de convocar el comité constitucional antes de que culmine el presente año. Alentamos a las partes a mantener un espíritu constructivo en los próximos encuentros del Enviado Especial con el Gobierno sirio y con los países que conforman el grupo de Astaná, con miras a encontrar puntos de convergencia en el tema puntual de la composición de la tercera lista del comité.

El Perú reafirma su compromiso con la soberanía de Siria, así como con su unidad e integridad territorial. Sin perjuicio de ello, subrayamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todo Gobierno debe ejercer su soberanía de forma coherente con los esfuerzos legítimos de la comunidad nacional por mantener la paz y la seguridad internacionales, máxime cuando está en juego la responsabilidad de proteger a millones de personas en grave situación de vulnerabilidad.

En alcance a ello, enfatizamos la importancia de que todas las partes se comprometan constructivamente en las negociaciones, mostrando compromiso con el futuro y la unidad del país y fomentando la confianza requerida para avanzar en un proceso de reconciliación nacional y construir una paz sostenida. Los esfuerzos en este sentido deben apuntar prioritariamente a evitar una mayor fragmentación del país y al logro de su estabilidad a largo plazo, y no estar motivados por las consideraciones estratégicas y geopolíticas subalternas que, en gran medida, han alimentado el conflicto en Siria.

Consideramos esencial que, en el marco de esos esfuerzos, se impulse la adopción de medidas de fomento de la confianza que coadyuven a un entorno más favorable para la reconciliación siria. En concreto, esperamos desarrollos sustantivos en la identificación de personas desaparecidas, en la entrega de restos mortales y en la liberación de detenidos y de desaparecidos. Asimismo, es necesario atender la grave situación humanitaria de millones de refugiados y de desplazados internos, garantizando la disponibilidad de recursos financieros y, principalmente, la voluntad política para permitirles un retorno seguro y digno de conformidad con parámetros internacionalmente aceptados. Concluyo reiterando la importancia de que, antes de fin de año, se concrete el establecimiento de un comité constitucional representativo y de continuar brindando todo el apoyo necesario al Enviado Especial en los esfuerzos que despliega para que ello ocurra así.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Enviado Especial, Sr. De Mistura, su exposición informativa. Para comenzar, en nombre de Kazajstán, deseo expresar nuestro más sincero agradecimiento por los esfuerzos que él y su equipo realizan en su empeño por lograr la paz en Siria. En particular, expresamos nuestro reconocimiento a la extraordinaria dedicación del Enviado Especial, que quedó demostrada en las intensas consultas que permitieron convocar un comité constitucional creíble, equilibrado, facilitado por las Naciones Unidas, y protagonizado y dirigido por los sirios.

Consideramos que la mediación de las Naciones Unidas para la solución de la crisis siria es sumamente importante y necesaria. Habida cuenta de que el formato de Astaná sigue siendo pertinente, sería un honor para nosotros ver a ambos Enviados Especiales del Secretario General, tanto al Enviado Especial saliente como al Enviado Especial entrante, en la reunión para el logro de una solución de la crisis siria que habrá de celebrarse en Astaná los días 28 y 29 de noviembre. Muchas cuestiones críticas requieren atención inmediata.

Por lo tanto, debemos seguir apoyando proactivamente el logro de los objetivos de las negociaciones de Astaná y Ginebra con miras a lograr resultados positivos.

En estos momentos, los contornos de una vida pacífica en Siria son cada vez más nítidos. Por lo tanto, consideramos que es muy importante seguir trabajando en la creación del comité constitucional. Ello permitirá la redacción de un nuevo marco jurídico básico para Siria. En nuestra opinión, en la cumbre de Estambul, que contó con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno de Francia, Alemania, Turquía y Rusia, se enunció la posibilidad de establecer el comité constitucional para finales de 2018. La primera cumbre sobre Siria que contó con la participación de representantes del proceso de Astaná y del Grupo Reducido, demostró que podemos estar cerca de la solución de la crisis con nuevos enfoques de los problemas políticos y humanitarios. En ese sentido, esperamos que la cumbre arroje resultados, incluso en lo que respecta al establecimiento del comité constitucional sirio. Kazajstán hace hincapié en la importancia de un comité que sirva de punto de partida para la revitalización del proceso de arreglo político en Siria. En su labor, el comité actuaría conforme a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Kazajstán apoya todas las iniciativas encaminadas a resolver lo antes posible el violento conflicto que tiene lugar en la República Árabe Siria. Consideramos que la protección de la población, los civiles y el patrimonio sirios tiene una alta prioridad. Solo un enfoque político y diplomático, sustentado en el espíritu de la Carta y en los documentos del Consejo de Seguridad sobre la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, puede dar resultados adecuados. Kazajstán trabajará con la comunidad internacional para apoyar a todas las partes en el proceso de negociación entre sirios, que busca fortalecer el camino hacia una solución pacífica de la crisis y la mejora de la situación humanitaria. Además, habida cuenta de que la situación en Siria se ha ido estabilizando de manera gradual, esperamos que la asistencia humanitaria llegue a la población necesitada cuanto antes y por vías directas.

Acogemos con beneplácito los cambios positivos que tienen lugar en Idlib tras la creación de una zona desmilitarizada de amortiguación, en particular el restablecimiento del transporte y las comunicaciones. Consideramos que los acuerdos de Sochi deben aplicarse sin demora y cumpliendo plenamente las normas y los principios del derecho internacional humanitario. Los acuerdos consolidarán los progresos alcanzados y brindarán la oportunidad de iniciar las negociaciones políticas que tanto se necesitan. Al mismo tiempo, condenamos los actos de provocación de las organizaciones terroristas. Coincidimos plenamente en que la comunidad internacional no debe permitir que los grupos terroristas saboteen los acuerdos.

Para concluir, deseo reiterar que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad especial de poner fin a este trágico período en Siria. Instamos al Consejo a unirse en torno a ese objetivo político común y a expresar su apoyo a los procesos de Ginebra y Astaná, sobre todo, para que el Enviado Especial ayude al país a lograr un arreglo político amplio.

Sr. Esono Mbengono (Guinea Ecuatorial): Quisiera, ante todo, agradecer la convocación de esta reunión y dar nuevamente las gracias al Enviado Especial, Sr. Staffan de Mistura, por su evaluación exhaustiva de los últimos acontecimientos políticos en el conflicto y, en especial, del espinoso tema del establecimiento del comité constitucional. Le reiteramos la gratitud del Gobierno de Guinea Ecuatorial por su firme compromiso y ardua labor a lo largo de estos últimos cuatro años al frente de este expediente.

Como efectivamente han subrayado algunas delegaciones que me han precedido, nos encontramos en un momento crítico. Es crítico porque hace precisamente dos meses que celebramos el acuerdo entre Rusia y Turquía como un éxito diplomático que permitiría un alto el fuego en la provincia de Idlib y posteriormente allanar el camino hacia una posible solución definitiva del conflicto. La reciente cumbre cuatripartita de Estambul, así como la reunión del Grupo Reducido en Londres, ofrecieron una ocasión no solo para refrendar el alto el fuego acordado por Ankara y Moscú, sino también, y sobre todo, para insistir en la necesidad de que se ponga en marcha el comité constitucional conforme a la declaración de Sochi y la resolución 2254 (2015).

No nos engañemos, los terroristas seguirán aprovechándose de nuestras discordias. Las dificultades existentes en torno al establecimiento del comité constitucional no benefician a los que, como Guinea Ecuatorial, desean encontrar una solución definitiva al conflicto, sino que benefician en primera instancia a los grupos armados ilegales, a los terroristas que encuentran en ellas una oportunidad suplementaria para no deponer sus armas y proseguir con sus actos de violencia. En este contexto, insistimos en que es necesario lograr progresos significativos. Para conseguir establecer un comité representativo, inclusivo y digno de crédito, todas

las partes interesadas deben cumplir con sus obligaciones. Asimismo, todas las partes han reiterado en varios escenarios que el proceso político en Siria debe seguir siendo dirigido por las Naciones Unidas. Por consiguiente, creemos que las Naciones Unidas deben seguir desempeñando su papel de facilitadoras, trabajando con una transparencia incuestionable respecto de la composición de la lista del tercio intermedio.

Reiteramos que, para asegurar el éxito de los trabajos del comité constituyente, sus participantes deben estar dispuestos a renunciar a intereses partidistas. Como en cualquier negociación exitosa, las partes deben ser capaces de ceder, incluso en determinas cuestiones, si fuese necesario. Por otra parte, la facilitación de las Naciones Unidas no sustituye en ningún caso la voluntad o la soberanía del pueblo sirio. Si logramos iniciar los trabajos del comité, es esencial que ninguna fuerza externa se entrometa o intente, por el medio que sea, influir en decisiones que han de ser plenamente soberanas. En esta línea de ideas, mi Gobierno alberga la esperanza de que las próximas consultas internacionales sobre Siria, previstas para finales del presente mes en Astaná, permitan reafirmar la necesidad de lograr una solución duradera para Siria sobre la base de la resolución 2254 (2015), priorizando siempre el debate sobre el inicio de la labor del comité constitucional.

Para concluir, diré que Guinea Ecuatorial es un país amante de la paz, que históricamente ha gozado de paz y estabilidad apreciables, y eso ha sido gracias a las políticas emprendidas por el Gobierno que dirige el Presidente, Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbasogo, y eso es lo mismo que deseamos para todos los países. Guinea Ecuatorial no tiene ningún interés económico ni estratégico en Siria. El único interés que tenemos es nuestro deseo de que se ponga definitivamente fin al sufrimiento de millones de personas inocentes. El conflicto está entrando en su octavo año y, a lo largo de estos años, se han movilizada ingentes recursos económicos y humanos que, lamentablemente, no han permitido poner fin a la violencia. La reconstrucción de ese país será muy costosa. Debemos tener siempre en cuenta que, cuanto más prolonguemos ese conflicto, mayor será la deuda moral y financiera con el pueblo sirio.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Enviado Especial, Sr. De Mistura, por su exposición informativa clara y completa. Estamos sumamente agradecidos por la férrea determinación con que el Sr. De Mistura está cumpliendo lo que queda de su mandato. Hoy deseo centrarme en tres cuestiones, a saber, la necesidad urgente de convocar el comité constitucional, la necesidad continua de reducir de manera sostenida las tensiones en Idlib y el norte de Siria, y las perspectivas de futuro.

El Reino de los Países Bajos acoge con beneplácito el comunicado emitido en la cumbre de Estambul el 27 de octubre. Se debe convocar el comité constitucional lo antes posible, antes de que finalice el año, y dicho comité debe avanzar en su labor hacia el establecimiento de una nueva constitución. Se deben enviar cuanto antes las invitaciones a los 150 miembros del comité. Es prerrogativa de las Naciones Unidas hacerlo. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2254 (2015) y en el documento final de Sochi, ha otorgado al Sr. Staffan de Mistura un mandato claro. Ahora es el momento de actuar. Todas las partes, en particular las autoridades sirias, deben cooperar constructivamente con las Naciones Unidas para evitar más demoras en el proceso político. Las más influyentes tienen una responsabilidad especial en ese sentido. El comité no es un objetivo en sí mismo. Es, y debe seguir siendo, parte de un proceso político más amplio encabezado por las Naciones Unidas, sobre la base de la resolución 2254 (2015). Podremos hablar de un proceso político creíble solo cuando el propio comité constitucional sea creíble. El papel de convocatoria de las Naciones Unidas así lo garantiza. Nadie debe poder utilizar como rehén la convocación del comité constitucional. La inclusión y representación de todos los sirios es fundamental. El comité, y todos los subcomités que se creen, deben componerse de mujeres en un 30 % como mínimo.

Eso me lleva a mi segunda observación, a saber, nuestra preocupación por el aumento de los bombardeos en Idlib y la constante necesidad de mantener la distensión en Idlib y el norte de Siria. El aumento de los bombardeos que hemos observado durante las últimas semanas es motivo de inquietud. Es de una importancia capital que se respete el acuerdo sobre Idlib entre la Federación de Rusia y Turquía, y que las partes lo cumplan por medio de una cooperación continua. La alternativa a una distensión sostenida es una catástrofe humanitaria devastadora. También quisiera recalcar la importancia de la estabilidad en el noreste de Siria y de los progresos persistentes en la lucha conjunta contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Las operaciones militares en esa zona deben enfocarse directamente en la lucha contra la amenaza de EIIL.

Eso me lleva a mi tercera y última observación, que se refiere a las perspectivas para el futuro. Por el momento, Siria no está preparada para el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados. El retorno voluntario podrá

facilitarse solo después de que se hayan establecido los niveles de protección acordados internacionalmente. Es esencial que se garantice la seguridad y los derechos de propiedad establecidos para los refugiados y los desplazados internos que buscan retornar. En ese sentido, nos preocupa profundamente la Ley 10, que aparentemente se ha reencarnado en la Ley 42. Respaldamos el pedido de las Naciones Unidas de que se suspenda esa ley.

Necesitamos que se rindan cuentas por todas las graves violaciones de los derechos humanos y los crímenes atroces perpetrados en Siria y que los responsables sean sometidos a la justicia. La Conferencia de los Estados Partes en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se está celebrando actualmente en La Haya. Es crucial que logremos la atribución del uso de armas químicas como un paso hacia la rendición de cuentas. Permítaseme subrayar una vez más en ese sentido nuestro apoyo al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. La remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional sigue siendo la mejor forma de combatir la impunidad.

Para concluir, estamos en total desacuerdo con el pedido prematuro de asistencia para la reconstrucción. Reiteramos que la Unión Europea estará dispuesta a asistir a la reconstrucción de Siria únicamente cuando esté firmemente en curso una transición política integral, auténtica e inclusiva.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Enviado Especial Staffan de Mistura por su exposición informativa, y reiteramos nuestro apoyo a sus constantes esfuerzos diplomáticos para facilitar una solución política al conflicto sirio. Ha dedicado toda su energía y decenios de experiencia y conocimientos para facilitar un final pacífico a la crisis siria. Agradecemos profundamente su empeño infatigable y su sentido de optimismo al cumplir una de las asignaciones diplomáticas más difíciles.

Aunque sigue habiendo enfrentamientos en algunas zonas, la calma relativa que impera en Siria es alentadora. En particular, la aplicación del acuerdo de desmilitarización, suscrito entre Rusia y Turquía, ha evitado una posible catástrofe humanitaria en Idlib. La aplicación sostenida y completa del acuerdo sobre Idlib es realmente vital, y agradecemos a Rusia y Turquía sus esfuerzos en ese sentido. Tomamos nota de los esfuerzos incesantes que ha seguido desplegando el Enviado Especial con miras a establecer el comité constitucional. Además, se han planteado iniciativas diplomáticas internacionales, entre ellas la cumbre cuadrilateral, celebrada en Estambul el 27 de octubre, que pidió el establecimiento y la pronta convocación del comité constitucional en Ginebra para finales de este año. A ese respecto, destacamos la importancia de apoyar al Enviado Especial para que constituya el comité lo antes posible, de conformidad con el acuerdo final de Sochi y la resolución 2254 (2015). Eso sería un paso significativo hacia la revitalización del proceso político de titularidad siria y encabezado por Siria bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Alentamos a todas las partes sirias a que colaboren constructivamente con el Enviado Especial. Todos los demás Estados Miembros que puedan ejercer su influencia deben también apoyar los esfuerzos del Enviado Especial.

El pueblo sirio ha padecido una tragedia indecible durante los últimos ocho años. Puesto que no hay solución militar al conflicto sirio, la situación actual debería aprovecharse como una oportunidad para revigorizar un diálogo político amplio que podría responder a las demandas y aspiraciones legítimas del pueblo sirio. El Consejo también debería hablar con una sola voz y respaldar la labor del Enviado Especial y de su sucesor para facilitar el avance en la vía política a fin de resolver la crisis siria. Esperamos con interés escuchar al Enviado Especial el mes próximo y recibir su evaluación amplia del proceso de paz sirio y del camino que tenemos por delante.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos la información brindada por el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, a quien una vez más le reconocemos el trabajo desarrollado a la fecha.

Consideramos que la tensión en Siria se ha reducido gracias a los esfuerzos de los garantes de Astaná y de otros países cuyos acuerdos permitieron reducir la violencia en territorio sirio para permitir una relativa paz a la población civil, tal como el acuerdo entre Rusia y Turquía. Asimismo, estaremos a la expectativa de los resultados de la reunión entre los tres garantes, que se celebrará a finales de este mes. Por otro lado, destacamos la labor incansable del Sr. De Mistura en relación con este tema tan sensible e importante no sólo para el Consejo de Seguridad sino también para toda la comunidad internacional. Por ello, al tiempo de agradecer toda la labor realizada en estos años, reiteramos nuestro total apoyo a las gestiones que viene realizando y que desarrollará hasta finales de año a favor de una solución política a esta situación. Resaltamos las diligencias realizadas a

la fecha, así como las reuniones sostenidas en las últimas semanas en el marco de la diplomacia de alto nivel. Saludamos nuevamente la celebración de la cumbre cuatripartita en Estambul y su comunicado resultante. Esperamos que estos acercamientos rindan sus frutos en los próximos meses con el establecimiento de un comité constitucional creíble, equilibrado y representativo que permita consolidar la relativa paz que ahora existe en el territorio sirio, lo que implica necesariamente trabajar sobre la base de las conclusiones arribadas en la declaración de Sochi, por cuanto hacemos un llamado a las partes a aunar esfuerzos para que así sea.

Nuevamente reiteramos nuestro llamado a resolver este conflicto a través de un proceso político incluyente, dialogado y concertado, liderado por y para el pueblo sirio, que permita una solución pacífica y sostenible a la situación en el marco del proceso de Ginebra y la resolución 2254 (2015), bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Rechazamos todo intento de fragmentación o sectarismo en ese país, así como la presencia de fuerzas militares extranjeras en el territorio sirio, sin autorización del Gobierno sirio, por lo que expresamos la necesidad de su retiro del territorio sirio en el marco del derecho Internacional, pero principalmente en el marco de los principios de soberanía, independencia e integridad territorial.

Finalmente, saludamos la elección del Sr. Geir Pedersen como nuevo Enviado Especial del Secretario General para Siria, a quien manifestamos nuestro apoyo a las labores que le fueron encomendadas.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General De Mistura por habernos puesto al día sobre el comité constitucional. Quisiera decir que valoramos mucho y apoyamos sus esfuerzos incansables para establecer el comité antes de que termine el año. Nos sentimos profundamente decepcionados por la falta de voluntad que ha demostrado Siria de cooperar con las Naciones Unidas y el Enviado Especial en el proceso político, lo que constituye un incumplimiento del acuerdo de Sochi. La creación de un comité constitucional, que se acordó en Sochi, se está demorando demasiado. Ya es hora de que quienes propusieron el comité, en particular Rusia, intensifiquen sus esfuerzos por garantizar la plena cooperación de Siria con las Naciones Unidas. Ahora los garantes de Astaná también tienen que cumplir sus compromisos para apoyar el proceso dirigido por las Naciones Unidas.

Las reuniones de alto nivel, en sus formatos correspondientes, han puesto de manifiesto un impulso internacional con respecto a Siria que debe aprovecharse. Conforme a lo acordado en Estambul, debe establecerse un comité constitucional antes de fin de año, y las invitaciones deberían enviarse antes de mediados de diciembre, como ha señalado el Enviado Especial, que cuenta con nuestro pleno apoyo para formular la convocatoria dentro de ese plazo. Apoyamos plenamente sus esfuerzos por asegurarse de que el comité sea creíble, equilibrado y representativo del pueblo sirio, como también se prevé en la declaración final de Sochi, y que esté integrado por un mínimo del 30% de mujeres. Ahora su lista de participantes debe obtener el apoyo que necesita, en particular de los garantes de Astaná. Reiteramos que el Enviado Especial tiene el mandato de establecer un comité y decidir acerca de su composición. La declaración final de Sochi no deja lugar a dudas de que la selección final del comité ha de llevarse a cabo en el marco de un proceso dirigido por las Naciones Unidas.

Nos alienta el hecho de que el acuerdo de cesación de las hostilidades en la provincia de Idlib se haya mantenido, pero ahora hay indicios preocupantes de una intensificación de las hostilidades. Acogemos con beneplácito el llamamiento formulado en la cumbre de Estambul para que se respete el alto el fuego, y reiteramos nuestras expectativas de los garantes en ese sentido. Sin embargo, la mejor manera de evitar una catástrofe humanitaria en Idlib pasa, en última instancia, por fomentar un verdadero progreso hacia una solución política y asegurar el respeto del derecho internacional. También reiteramos que Suecia, al igual que el resto de la Unión Europea, no participará en la reconstrucción de Siria hasta que no haya comenzado de manera efectiva una transición política en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra. El regreso de los refugiados debe ser seguro, voluntario y digno, y está claro que en estos momentos no se dan las condiciones para que así sea.

Los Enviados Especiales necesitan el respaldo activo del Consejo. En este momento decisivo, todos los miembros del Consejo deben adoptar una postura clara y cumplir su compromiso de apoyar el proceso político dirigido por las Naciones Unidas y el Enviado Especial. Debemos intensificar nuestros esfuerzos conjuntos para asegurarnos de que el comité constitucional se convoque, efectivamente, antes de que finalice el año. La única manera de encontrar una solución política duradera, en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el proceso de Ginebra y aceptable para todos los sirios y la comunidad internacional, es mediante un proceso dirigido por las Naciones Unidas.

Sr. Safronkov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos al Sr. De Mistura su exposición informativa y los servicios prestados al desempeñar su cargo durante un largo período.

Puede que hoy sea la primera vez desde que empezó la crisis siria que una abrumadora mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad ha admitido que la situación en Siria sigue estabilizándose realmente. Esa tendencia comenzó en octubre de 2015 cuando, a petición del Gobierno sirio, la Federación de Rusia inició una operación de lucha contra el terrorismo en Siria. Hoy podemos decir que no quedan terroristas en la mayor parte del territorio sirio.

Nos preocupan las actividades de los grupos terroristas en Idlib, que incumplen los acuerdos de distensión y los ponen en peligro. Se han frustrado varios intentos por parte de las milicias de Al-Nusra y otros grupos relacionados con ellas para infiltrarse en Alepo. Los bombardeos yihadistas en la parte occidental de la ciudad han causado víctimas mortales civiles. Los turcos realizan grandes esfuerzos en el marco de sus obligaciones para separar a los moderados de los grupos terroristas. Esa tarea sería mucho más fácil si quienes prepararon, financiaron y enviaron a esos grupos a Siria en las primeras etapas del conflicto, con el fin de expulsar al Gobierno legítimo —en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados— pudieran aportar más información sobre la situación. El Consejo puede estar seguro de que esa sería una contribución mucho más efectiva a nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo que las preguntas y exigencias interminables e infundadas planteadas a Rusia y a otros Estados con respecto a qué hacer y cómo hacerlo.

Paralelamente a los avances en el frente militar, también ha habido progresos en materia de cooperación política. Está teniendo lugar un diálogo constructivo entre los especialistas rusos y estadounidenses. En Estambul se celebró una importante cumbre en la que los dirigentes de Rusia, Turquía, Francia y Alemania tomaron decisiones importantes, en cuya aplicación se está trabajando en estos momentos. Por otra parte, se están formulando los procesos para organizar el regreso voluntario de los refugiados y reconstruir el país, pero resultaría muy útil para esos esfuerzos que nuestros asociados occidentales se sumaran a los procesos con un espíritu constructivo y dejaran de violar la soberanía de Siria y de ocupar ilegalmente su territorio.

También quisiera volver a pedir a nuestros asociados que dejen de utilizar expresiones como “el régimen sirio”. Nadie ha certificado en ninguna parte el uso de esas definiciones o de esos calificativos. Lo que deberíamos hacer es prestar más atención a los informes de Siria sobre los ataques aéreos indiscriminados perpetrados por la coalición al este del Éufrates, que han matado a decenas de personas y deberían ser investigados. En ese sentido, compartimos las preocupaciones de las Naciones Unidas respecto de las consecuencias de esa operación militar para los civiles de la zona donde se está desarrollando. También quisiéramos recordar al Consejo las consecuencias del bombardeo por las fuerzas de la coalición contra Ar-Raqqa, donde se han encontrado fosas comunes.

A finales de noviembre, tenemos previsto celebrar la próxima reunión con el formato de Astaná con nuestros asociados en el proceso. Estamos tratando de avanzar en el ámbito político respecto a la aplicación de la decisión adoptada por los sirios en Sochi de establecer un comité constitucional. Huelga decir que fue una decisión que tomaron los propios sirios en respuesta al prolongado estancamiento del proceso de paz, y que ha dado un impulso al diálogo entre las partes sirias dirigido por las Naciones Unidas y encabezado durante los últimos años por el Sr. De Mistura en virtud de la resolución 2254 (2015). Como señalaron los dirigentes de los cuatro Estados en su declaración conjunta en Estambul el 27 de octubre, tenemos la intención de ponernos manos a la obra a finales de este año, si las circunstancias lo permiten. Como ya hemos dicho, creemos que son los propios sirios los que deben tomar las decisiones respecto a todos los parámetros de las operaciones del comité, entre otras cosas, su estructura, su composición y su reglamento. Esa es la única manera de garantizar su eficacia y su adecuación al objetivo. Todo intento de imponer a los sirios qué hacer o cómo hacerlo, conducirá sin duda alguna a un callejón sin salida. Sugerimos que empecemos a trabajar de manera colectiva, en lugar de hacernos preguntas los unos a los otros. Eso nos ayudaría a resolver muchos de los problemas con rapidez y a obtener verdaderos avances en el proceso político, bajo el liderazgo exclusivo de los propios sirios.

Esperamos que, cuando asuma sus funciones a principios de diciembre, el nuevo Enviado Especial del Secretario General, Sr. Geir Pedersen, de quien sabemos que es un diplomático experimentado e imparcial, siga trabajando sobre la base sólida proporcionada por los foros de Ginebra, Astaná y Sochi.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias as Sr. Staffan De Mistura por su amplia exposición informativa.

El conflicto sirio ha entrado en su octavo año de propagación sistemática de la violencia y de violaciones constantes del derecho internacional, incluidas las violaciones por todas las partes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Ahora nos encontramos en un momento decisivo. Por una parte, estamos firmemente convencidos de que el acuerdo de alto el fuego de Idlib podría ser una oportunidad para fortalecer los acuerdos de alto el fuego *de facto* en vigor. Por otra parte, lamentablemente, estamos siendo testigos de una creciente intensificación de la violencia en algunas partes de Siria, sobre todo en el noroeste.

Teniendo eso en cuenta, es necesario recalcar que el proceso político ha continuado sin cobrar fuerza, ni siquiera en lo referente al establecimiento del comité constitucional. Por ello, ya hemos expresado en varias ocasiones que estamos totalmente a favor de mantener la zona de distensión de Idlib. Instamos a las partes en el conflicto a respetar el acuerdo de alto el fuego. Estamos firmemente convencidos de que la solución política es la clave. Compartimos la opinión del Sr. De Mistura de que la alternativa supondría avances territoriales y no la paz sostenible.

Asimismo, instamos a los garantes de Astaná a cumplir su compromiso de proteger a la población civil como cuestión de prioridad. No existe una solución militar al conflicto que pueda traer a los sirios una paz sostenible, y debemos concentrarnos en alcanzar un acuerdo político marco entre los sirios. Asimismo, es importante señalar que el cese de las hostilidades también podría ofrecer una oportunidad para que las conversaciones de paz que se celebran bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Ginebra cobren impulso a fin de que se pueda alcanzar finalmente una solución política.

Permítaseme también subrayar que se debe facilitar una solución política en consonancia con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Las Naciones Unidas y, en particular, el Enviado Especial De Mistura, desempeñan una función especial en ese proceso. Por ello, expresamos nuestro pleno apoyo a las gestiones del Enviado Especial para establecer un comité constitucional tan pronto como sea posible.

En un contexto más amplio, también acogemos con beneplácito el compromiso contraído el 27 de octubre en la declaración conjunta de Estambul para poner en marcha el comité constitucional antes de finales de año. La creación del comité debe tener ahora un carácter prioritario, y deben adoptarse rápidamente nuevas medidas para permitir un proceso de transición política negociado. Para ello es necesaria la implicación plena y constructiva de todas las partes en el conflicto. Las autoridades sirias deben desempeñar un papel especial, y participar en las negociaciones de buena fe y sin condiciones previas.

Para concluir, quisiera reiterar que Polonia está dispuesta a ayudar a reconstruir Siria solo cuando se haya iniciado firmemente una transición política amplia, verdadera e inclusiva, negociada por las partes sirias en el conflicto en el marco de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de China.

En primer lugar, agradezco al Enviado Especial De Mistura su exposición informativa. Deseo expresarle mi agradecimiento por su labor incansable para promover una solución política de la cuestión siria. Últimamente, ha habido un impulso positivo en el ámbito político. Los dirigentes de Rusia, Turquía, Alemania y Francia celebraron la reunión de Estambul con el fin de promover el proceso político, mientras que el Enviado Especial De Mistura ha proseguido sus gestiones para establecer el comité constitucional. Próximamente, también se celebrará la décimo primera reunión del proceso de Astaná. Se ha aplicado de forma general el memorando sobre la estabilización de las zonas de distensión de Idlib, lo cual contribuye a crear las condiciones favorables para lograr una solución política. Sin embargo, sigue habiendo problemas en Siria.

Las negociaciones políticas son la única manera de alcanzar una solución política y duradera. Sin que las Naciones Unidas dejen de ejercer su papel como principal canal de buenos oficios, la comunidad internacional debe seguir promoviendo un proceso inclusivo dirigido y protagonizado por Siria, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 2254 (2015). Hay que poner el foco en los siguientes tres puntos.

En primer lugar, deben intensificarse las gestiones para formar un comité constitucional representativo que sea aceptable para todas las partes. Es necesario adoptar un enfoque equilibrado para atender los intereses legítimos del Gobierno sirio, con el fin de iniciar un proceso político eficaz y sostenido. Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando sus buenos oficios para ayudar a las partes a intensificar sus consultas, y al mismo tiempo, se debe impulsar la función del proceso de Astaná.

En segundo lugar, para que Siria logre la estabilidad duradera y una mejora sobre el terreno, es necesario

no cejar en el empeño. Las partes interesadas que tienen influencia sobre las partes deben procurar que las zonas desmilitarizadas funcionen eficazmente. La comunidad internacional debe trabajar de consuno para luchar contra los terroristas y evitar que los grupos terroristas reaparezcan. Es necesario respetar y mantener la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria y crear un entorno propicio para que el proceso político arraigue. La comunidad internacional debe apoyar el regreso de los refugiados sirios y ayudar a reconstruir el país con miras a crear las condiciones favorables para el regreso de los refugiados.

En tercer lugar, el Gobierno y los grupos de la oposición deben actuar en pro del futuro de su país y los intereses fundamentales de su pueblo, resolver sus diferencias e ir paso a paso para llegar a un acuerdo político que refleje las condiciones sobre el terreno. La comunidad internacional, teniendo en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes, debe alentar a estas a hacer gestos conciliatorios y aumentar la confianza entre ellas. Los miembros del Consejo deben reforzar su unidad y hablar con una voz unánime.

China está dispuesta a trabajar con el resto de la comunidad internacional y seguirá desempeñando un papel positivo y constructivo para ayudar a promover el proceso político, reconstruir el país y mejorar la situación humanitaria, a fin de que el país y la región puedan recuperar la paz y la estabilidad.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias a la Presidencia y a la delegación de la Federación de Rusia, así como a todas las delegaciones que han utilizado el nombre oficial de mi país en sus declaraciones. Hace aproximadamente un mes, el Presidente de la Tercera Comisión pidió a todas las delegaciones que utilizasen los nombres oficiales de los países en sus declaraciones. Algunos intentaron hacer una excepción, pero el Presidente de la Tercera Comisión los interrumpió y obligó a todos a respetar los nombres oficiales de los países, en consonancia con las normas y los reglamentos y con el fin de proseguir el discurso político. Por lo tanto, el Presidente de la Comisión ha logrado que mantengamos el respeto a la hora de dirigirnos los unos a los otros. Pido humildemente al Consejo de Seguridad que siga el ejemplo del Presidente de la Tercera Comisión.

Los fundadores de nuestra Organización redactaron con esmero el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, puesto que constituye la base de las disposiciones de la propia Carta. Comenzaron con estas palabras:

> "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos... a convivir en paz como buenos vecinos, y a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

Lamentablemente, esos nobles principios se han incumplido en los últimos siete decenios, habida cuenta de las prácticas de algunos Estados que han tratado de imponer su hegemonía sobre nuestra Organización y convertirla en un instrumento para lograr sus objetivos políticos manipulando esos principios a fin de justificar sus agresiones militares y privar a los pueblos de sus derechos. Así ha ocurrido en Palestina, el Iraq, el Afganistán, Libia, el Yemen y otros muchos países de Asia, África y América Latina. Además, esos Estados han tratado de invertir en el terrorismo en Siria, tal como estamos presenciando hoy en mi país.

¿Las esperanzas de los fundadores de vivir juntos en paz unos con otros se ve cumplidas con la conducta de algunos Estados, entre ellos algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que apoyan a los grupos terroristas armados en mi país, Siria? ¿Son las esperanzas de los fundadores que vivamos como buenos vecinos en consonancia con las acciones de algunos Estados de la región que han difundido fetuas takfiríes a los grupos terroristas y les han proporcionado fondos, armas y campamentos de adiestramiento? ¿Son las esperanzas de los fundadores que unamos nuestras fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacionales frente a los continuos actos de agresión contra mi país, Siria, de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia con dudosos pretextos? ¿Son esas esperanzas compatibles con el establecimiento de una coalición ilegal de los Estados Unidos como medio para cometer los crímenes más atroces contra civiles sirios, los más recientes de los cuales fueron los ataques aéreos contra las aldeas de Al-Boubadran y Al-Sousa, el 15 de octubre, que causaron la muerte de 23 mártires, en su mayoría mujeres y niños; y el último ataque contra las aldeas de Baka'an y Al-Sha'afa, en la zona rural de Deir Ezzor hace dos días, que causó la muerte de 40 mártires civiles? En solo una semana, 100 civiles han perdido la vida a manos de las fuerzas de la coalición de los Estados Unidos en la zona rural de Deir Ezzor.

Las prácticas que utilizan esos Estados contra nuestra región y otras regiones del mundo demuestran que no respetan ni las aspiraciones de los fundadores ni los

principios del derecho internacional. Para ellos, es como si esos principios no fueran más que un tipo de brujería.

Como uno de los fundadores de las Naciones Unidas, mi país sigue creyendo en la función que desempeña la Organización, una función que respete los principios de la Carta y las disposiciones del derecho internacional; una función que respete la soberanía de los Estados y rechace las políticas de chantaje impuestas por ciertos Estados influyentes; una función que se base en la imparcialidad, la honestidad y la no injerencia en los asuntos internos de ningún Estado Miembro; una función de buenos oficios y que no pretenda dictar condiciones, amenazas, ultimátums y tutelas.

El Congreso del Diálogo Nacional Sirio, celebrado en Sochi, representa una oportunidad para que el pueblo sirio entable un diálogo sin injerencia extranjera. Todos los sectores de la sociedad siria participaron en el Congreso. Por lo tanto, tienen una opinión positiva sobre sus resultados, en particular el establecimiento de un comité encargado de examinar la Constitución actual. Estamos deseosos de ver que se establezca un comité de esa índole lo antes posible. Fuimos los primeros en presentar nuestra lista de miembros con el apoyo del Estado sirio. Por consiguiente, nadie puede cuestionar nuestro apoyo a ese proceso o nuestro compromiso con los resultados del Congreso de Sochi.

En ese sentido, mi país reitera la importancia del papel desempeñado por la Federación de Rusia y el Irán, los garantes del proceso de Astaná. En particular, observamos que la idea de establecer un comité para examinar la Constitución actual es el resultado de un acuerdo entre los sirios que participaron en el Congreso de Sochi, como afirmó el Representante Permanente Adjunto de Rusia, Sr. Vladimir Safronkov, con el respaldo de los dos Estados garantes del proceso de Astaná. Siempre hemos sido parte en el proceso, por lo que nadie puede pasar por alto nuestra función o su función en él.

En cuanto a la función de las Naciones Unidas y el mandato del Enviado Especial, en particular con respecto a la tercera lista, quisiera dejar clara nuestra posición. Deseamos mucho éxito al Enviado Especial y acogemos con agrado su función de facilitador de la labor del comité. Sin embargo, no puede imponerse como tercera parte, en consonancia con el mandato que se le ha encomendado y con la Carta y los principios de las Naciones Unidas en materia de imparcialidad, honestidad y no injerencia en los asuntos internos, que son parte integrante de la soberanía de cualquier Estado. La cuestión de la formación del comité constitucional se basa en ciertos principios generales básicos que consideramos indispensables para el establecimiento y el funcionamiento del comité. En resumen, esos principios son los siguientes.

En primer lugar, debe haber un verdadero compromiso con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República Árabe Siria y de su pueblo. No hay cabida para el terrorismo o el apoyo al terrorismo en Siria. Ningún proceso constitucional debe socavar ese compromiso de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Siria.

En segundo lugar, el proceso político debe ser dirigido por los sirios y debe pertenecerles, porque el pueblo sirio tiene el derecho exclusivo a decidir el futuro de su país sin injerencia externa, habida cuenta de que la Constitución y todos los asuntos conexos son una cuestión de soberanía que deben decidir los propios sirios. Cualquier concepto que represente injerencia en los asuntos internos de Siria es inaceptable.

En tercer lugar, las condiciones o conclusiones previas con respecto a la labor del comité y sus recomendaciones no son aceptables. El comité constitucional es soberano y adopta sus propias decisiones, que no están sujetas a ningún otro Estado o parte, tales como el denominado Grupo Reducido sobre Siria, que decidió *a priori* sobre los resultados del comité constitucional con el fin de sabotear los progresos alcanzados en el proceso político a fin de que el resultado fuera acorde con los intereses de los miembros de ese grupo.

En cuarto lugar, es inaceptable imponer cualquier tipo de plazo o calendario arbitrarios relativos al comité, ya que ello sería contraproducente. Nuestras medidas se deben examinar y se debe deliberar a fondo sobre ellas, puesto que la Constitución definirá el destino de Siria y de las generaciones venideras. Ninguna cuestión pertinente en ese sentido debe tratarse de manera apresurada. Deseamos ver que se logren progresos, pero los cimientos deben ser sólidos.

Para concluir, mi país, Siria, siempre ha tomado en serio sus esfuerzos por lograr una solución política mediante el diálogo entre los sirios, sin injerencia extranjera. Sin embargo, la lucha contra el terrorismo es una cuestión prioritaria en todas las etapas del proceso político, así como el regreso de los refugiados y los desplazados internos a sus hogares; la puesta en marcha del proceso de reconstrucción y recuperación; y la liberación de los territorios sirios que siguen en manos de terroristas y de ilegales fuerzas extranjeras de ocupación.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.